



RESOLUCION No. 101-AD-84

Lima, 02 de Abril de 1984

Visto el oficio s/n de la Comisión Nacional de Softbol, en el cual solicita autorización para que el señor Carlos Lizana Ordoñez, participe en el Congreso Panamericano de Dirigentes, a realizarse en la ciudad de Curazao del 29 de marzo al 1º de abril de 1984.

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 de 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE)

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 de 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades deportivas internacionales en el país así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR al señor Carlos Lizana Ordoñez, a participar en el Congreso Panamericano de Dirigentes, a realizarse en la ciudad de Curazao del 29 de marzo al 1º de abril de 1984.

Art. Segundo.- Lo antes indicado no afectará al presupuesto de la Comisión Nacional de Softbol, ni al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

WLB/MMB.  
DINAD.glm.



Dr. ALBERTO MUÑOZ VENTURA  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte